



**NOMBRA COMISION PARA AUMENTO PLAZO DEL PROYECTO "Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura".**

**HUÉPIL, 16 de Mayo del 2019.**

**DECRETO : 1817/2019 /**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 5033/2018 del 29.12.2018 GORE Bio Bio.
- e) La Licitación Pública ID 3303-21-B218, denominada "**Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.973 de fecha 28.09.2018.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3.600 de fecha 27.11.2018 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "**Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura**", adjudicado a la Empresa Maestranza Ferretería Contratista de Obras Menores Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Cía. Ltda. RUT. 76.220.709-5 por un monto de \$ 59.972.954. con IVA.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 03 de Diciembre del 2018.
- i) Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII de las BAG del proyecto "**Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura**".
- j) El Decreto Alcaldicio N° 3.668 de fecha 04.12.2018 que nombra I.T.O del proyecto "**Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura**".
- k) Carta de la empresa Maestranza Ferretería Contratista de Obras Menores Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Cía. Ltda. de fecha 22.03.2019 solicita aumento plazo 45 días.
- l) El Decreto Alcaldicio N° 1.181 de fecha 22.03.2019 nombra comisión para aumento plazo del proyecto "**Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura**". Según BAG.
- m) Prorroga de Póliza garantía N°3012018085790 AVLa "Fiel cumplimiento "UF 12.37.- fecha vencimiento 11.08.2019.
- n) El Decreto Alcaldicio N° 1304 de fecha 01.04.2019 aprueba aumento plazo 45 días del proyecto "**Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura**".
- o) Carta de la empresa solicita aumento plazo 60 días de 16.05.2019.

**DECRETO :**

1. **NOMBRESE** comisión técnica para aumento plazo 60 días del proyecto denominado "**Construcción Camarines Estadios de Trupan y Polcura**". Los siguientes funcionarios:

**\*Directora Secplan**

**\*Director de Obras (s)**

**NOTIFÍQUESE** procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto y a la empresa.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

**Distribución**

- ✦ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ✦ Secretaría Municipal
- ✦ Expediente del proyecto
- ✦ Archivo D.O.M.
- ✦ SECPLAN

